

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 11

Acta número once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, celebrada el trece de marzo del dos mil doce, a las diecisiete horas, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Viquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Luis F. Orozco Brenes

Presidente
Sindica Suplente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar
Alba Morales Brenes.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS
- CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

Da inicio a la sesión presidiendo la suplente Sindica Sandra Viquez, y Edwin Molina se incorpora a la sesión al ser las diecisiete horas con diez minutos, por lo que pasa a ocupar la presidencia.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES:

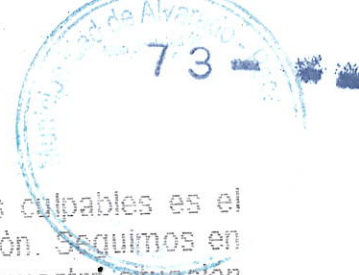
Presentes Marlene Chinchilla, Oscar Montenegro Solano, Ana Victoria Molina vecinos del Barrio El Divino Niño.

Se informa por parte del Intendente Municipal, que la Comisión de Vivienda no se reunió el pasado jueves como fue el acuerdo, ya que algunos de los miembros de la Comisión no asistieron.

Toma la palabra la Sra Marlene Chinchilla, ha podido escuchar que no hubo reunión de Comisión de Vivienda, que aquí el mismo concejo programo, acordó y no se cumple, porque aceptan estos cargos de miembros de concejo, si ven, que después no cumplen con la responsabilidad que el cargo requiere.

Toma la palabra Manuel Roldán, esto es un proceso de trabajo. Hablo con Rosario Aguilar, ella tienen dos lotes, que ella que de enviar la opción de venta. También informa que hoy estuvo trabajando el Bach hoe de Pacayas en el filtro, la idea es limpiar el drenaje y la entrada, le duele que por no haber reunión, no se pudo analizar el caso de estos vecinos del Barrio Divino Niño.

Jacqueline Araya aclara que la reunión de Comisión de Vivienda, no era para definir el caso del Divino Niño, era para hacer una propuesta al Comité Pro Vivienda La Esperanza.



Marlene Chinchilla: Dice: Ella quiere saber, don Manuel dice que los culpables es el Concejo, ella quisiera saber quienes son los que conforman esa comisión. Seguimos en lo mismo, no tenemos que seguir siendo sujeto a que se nos resuelva nuestra situación por parte de la Comisión.

Hace la pregunta la Sra Marlene Chinchilla a Sandra, como marcha el proceso.

Sandra le dice que ella a lo que se refirió a que tentativamente el plan Regulador se puede tardar 4 meses hasta que el mismo se apruebe, eso depende de todo un proceso. Ella gestionó una audiencia con Felipe Martínez Alcalde de Alvarado para el día jueves. Insiste Marlene Chinchilla, quienes son los responsables de que esta Comisión no se pueda reunir.

Le responde Sandra aquí son todos concejales propietarios, no hay concejales suplentes, efectuando ella que es síndica suplente.

Dice Marlene Chinchilla yo entiendo que cada uno de ustedes tienen sus trabajos, pero desde el momento que aceptan ocupar un puesto de estos, y venir a sentarse en una curul, tienen que venir a cumplir una responsabilidad que ya adquirieron, y a todos se les esta pagando. Vuelve a insistir como marcha el asunto de los lotes de Rosario. Dice Manuel que esta a la espera de la información de la propietaria.

Marlene: No es la municipalidad la que va a cubrir estos gastos, sino que a través de la municipalidad se va a gestionar ante el BANHVI.

Le dice Manuel pues si eso es lo que dispone el Concejo.

Dice Marlene: Sobre el trabajo que se esta haciendo con el back hoe es para abrir un poco el drenaje, usted dice una cosa y los que quedan a cargo del trabajo dicen otra cosa. Le preocupa dice Manuel que le parece que se puede volver a excavar.

Dice Marlene el filtro esta quedando frente a su casa, le preocupa que se vaya llenando. Además el poste que está ahí, está malo que tengan cuidado dice Marlene, que se haga la zanja como se había dicho.

Dice el Intendente Municipal: el jueves viene Saúl y lo va a llevar para que vea el detalle, La idea es que más allá se drene el agua y no afecte las casas.

Sandra sugiere que si el día que viene Saúl pudiera venir Felipe también, para que les amplíen el tema sobre el Plan regulador.

Solicita la Sra Marlene Chinchilla A, que se le haga llegar por escrito lo acordado. Sino llega a funcionar el drenaje que se busquen el pago del alquiler de las viviendas. Que se trabaje más responsablemente en las reuniones de comisiones.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Reunión de Comisión de Vivienda: Al respecto se refiere el Intendente, es preocupante que aquí se tomen acuerdos de invitar gente a alguna reunión y a la hora de llegada no lleguen los miembros del concejo, como paso con la comisión de vivienda el pasado jueves, se invito a la gente del Comité del La Esperanza y no hubo reunión. Sería sano que cuando se convoque se atienda a la gente.

La concejal Jacqueline Araya: Ella va a justificar el porque ella no pudo asistir, ante la responsabilidad primero estan sus hijos, su hijo mayor sufrió un accidente ese día, por lo que tubo que dejar la responsabilidad en segundo lugar, porque sus hijos son lo primero.

Edwin Molina presidente municipal, informa que se recibió a la gente del Comité, se quedo que hoy se va a reprogramar la Comisión de Vivienda, para el no es problema quedarse los martes después de la reunión, u otro día, peor puede ser antes o después de la sesión, recuerden que las comisiones son obligatorias.

Hace la observación el concejal Eladio Jiménez, en este barrio La Esperanza, ellos tienen el territorio dominado, pero hay que defender un área de parque para los niños.



El presidente Municipal, convoca a reunión de Comisión de Vivienda, una vez finalizada la sesión municipal.

Inciso b): Solicitud de documentación por parte del Sr. Gerardo Piedra: Se acuerda que el Intendente Municipal, consulte ante el Lic. Salvador Vargas, si es procedente extender la documentación solicitada de parte del Sr. Piedra Castillo.

Inciso c): Proceso desarrollo turístico: Al respecto Sandra sugiere que se puede coordinar una sola reunión conjuntamente con Alvarado. Informa la concejal Bernardita Barquero Pereira, que el Sr. Jhonny Solera, solicitar la posibilidad de trabajar en un solo grupo.

Sandra dice que el presidente municipal, sugirió invitar a los empresarios.

Se acuerda la asistencia de representantes de la comisión de Turismo Municipal, el 27 de marzo al taller del ICT en Turrialba.

Inciso ch): Invitación CONCURE: La Concejal Bernardita Barquero, dice que en esta reunión se analizó sobre los Gestores Ambientales.

Manifiesta el Intendente que se debe de retomar la función de Gabriela Gómez, ella ofrece los servicios, por lo que se acuerda: que a través del Intendente Municipal, solicite la colaboración del Alcalde Municipal de Alvarado, para que esta funcionaria pueda ayudar en el área de protección a las nacientes y trabajar en la reforestación de los mismos.

Inciso d): Situación del desalojo del edificio: Informa el Presidente Edwin Molina, que el pasado viernes se asistió a la reunión de la Asociación de Desarrollo, ellos quedaron que hoy estaban presentaban una nota de respuesta.

Informa Manuel que el habló con el Sr. Alonso Aguilar, pero hasta que el concejo tome una decisión final, hay que definirse.

Sandra; Dice que la presidenta de la Asociación dijo que el precio del alquiler era negociable, se definió en ₡150.000.00

Informa Manuel que Alonso no le definió monto del alquiler de la cooperativa, pero si le dijo que tendría que convocar a asamblea de socios.

Se le consulta por parte de miembros del Concejo a Manuel si consulto a la contabilidad si hay recursos para el pago de un alquiler.

Responde el Intendente Municipal, que esa respuesta ustedes muy bien lo saben, no hay recursos para enfrentar este gasto.

Dice Sandra, sino hay dinero como se va a enfrentar este gasto. Existe otro oferente que es el Centro Agrícola. Jacqueline Araya dice Luis Hernán Martínez dijo que no puede ser, que ellos perderían la seguridad.

El concejal Eladio Jiménez, tenemos el gimnasio, no tenemos porque andar mendigando, el propone hablar con Silvia que nos facilite el material, para que se hagan especie de cubículos, ahí tenemos todo, aunque haciendo una rifa se le paga el material a Silvia.

Sandra dice que si damos un sí a la Asociación de Desarrollo, hay que buscar las comunidades para los administrativos.

Dice el concejal Eladio Jiménez, alguien de afuera le aconsejo que sea mejor en el gimnasio.

Edwin Molina: Informa que el propuso y se planteo en la reunión del viernes. Se le propuso al desarrollo que no se cuenta con presupuesto para pago de alquiler, devolver ese alquiler en materiales para mejoras, reparaciones en materiales por el tiempo establecido, contamos con un dinero en Alvarado proveniente de Bienes Inmuebles, en materiales o en un proyecto. Esta es la forma en que él lo apoyaría, la forma más acertada. Por lo que el no comparte las instalación en el Gimnasio, el considera el lugar más adecuado el local del antiguo correo.

Eladio tenemos que ser humildes,

Dice el Intendente Municipal, que él va a consultar la propuesta del señor Presidente Municipal, por que la inversión es con fondos municipales.

En el gimnasio o debajo de una carpa dice Manuel ahí nos vamos. Pero el tiempo se agota.

Sandra tampoco tenemos tiempo para esperar.

El Presidente Municipal, somete a votación la decisión de trasladar las oficinas municipales al Gimnasio o el local del antiguo correo.

Los concejales propietarios: Eladio Jiménez Montero y Jacqueline Araya Matamoros votan afirmativamente para que el traslado de las instalaciones administrativas sean en el Gimnasio.

Los concejales propietarios: Edwin Molina Casasola, Bernardita Barquero Pereira y Luis Fernando Orozco Brenes votan afirmativamente por la propuesta de las instalaciones del antiguo correo. Por lo que por mayoría de votos a favor: gestionar las instalaciones del antiguo correo, con la Asociación de Desarrollo, siempre y cuando esperando la resolución de la Asociación.

Consulta la concejal Jacqueline Araya que si se pueden instalar cubículos. No se puede dice Manuel.

Eladio en las instalaciones del correo es la base, segundo a él le daría más vergüenza. Sintámonos orgullosos que tenemos el terreno.

Se interrumpe el desarrollo de la sesión para atender los señores; María Sojo, Lisette Fernández, Marvin Castillo y Fernando Brenes., miembros de la Asociación de Desarrollo.

Toma la palabra Lisette Fernández; en primera instancia se hizo la propuesta del alquiler por el monto de ₡ 150.000.00, el viernes en reunión Edwin Molina, propuso un millón de colones en materiales, se analizó otra propuesta de ₡125.000.00 en materiales, si se llega al acuerdo, si necesitan que se les defina cuanto es el tiempo del alquiler.

También solicitan proporcionar los servicios del abogado de la Federación, para elaborar el convenio.

Edwin ahorita de aceptar el local propuesto, el cobro de alquiler es por ₡ 125.000.00, y analizar la opción de los materiales. Lo más idóneo es ver el procedimiento con Alvarado, aquí es que el Intendente se reúna con el contador Lorenzo Jiménez, explicar el proyecto, se acuerda que a esta gestión los acompañe representantes de la Asociación de Desarrollo, miércoles a las 9 de la mañana.

Toma la palabra el señor Marvin Castillo representante de la Asociación, el asunto es que nos vayamos acomodando. Están de acuerdo con la suma de ₡125.000.00, escuchando a Manuel les sirve más el alquiler en plata, la asociación no está presentando proyecto. Estamos acogiendo la propuesta de Edwin, pero si necesitan saber cuanto es el tiempo que se va a requerir para poder ellos proyectar. Necesitan tener un contrato firmado por un abogado. Si se requiriera la reparación de otros edificios, si necesitan parámetros para saber el tiempo.

Sugiere el Intendente Municipal, que se puede pensar en dos millones de colones, por el tiempo a definir.

Toma la palabra la Sra Lisette Fernández, el tiempo sería del 1 de abril al 31 de diciembre, prorrogable.

Manuel aquí es un proceso difícil son departamentos que conlleva una reubicación debe de tomarse en cuenta ya. Hay que ubicar un mostrador para la atención al público.

Lisette: Es importante saber para cuando tienen pensado, para sacar ellos lo que tienen ahí, si van a necesitar la línea de Internet.

Se da por aprobada el acta anterior en forma unánime y firme



CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguientes correspondencia.

A. Municipalidad de Alvarado: SMA-125-03-2012. Pacayas, 29 de febrero del 2012.
Señores: Ministerio de Salud. San José. Empresa WPP Continental S,A, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

REFERENCIA: COMUNICADO DE APROBACIÓN DE LA CONTRALORIA, SOBRE EL TRASLADO DEL DEPOSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS AL RELLENO DE LOS PINOS.

Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 92 del 30 de enero del 2012 y que dice:

CAPITULO III ARTICULO 1 INCISO H PUNTO.

Se autoriza a contratar en forma directa hasta por seis meses el servicio de tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Alvarado con la empresa WPP Continental, S;A Fax N° 517 del 23 de enero del 2012. Suscribe. Lic. Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado de la División de Contratación Administrativa dirigida al Sr. Alcalde. En la cual comunica que "se autoriza a contratar en forma directa hasta por seis meses el servicio de tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Alvarado con la empresa WPP Continental S;A por un precio inicial de \$12.500 por tonelada métrica en el relleno de Los Pinos, en Paraíso de Cartago, por el plazo de un año.

Condiciones de la autorización:

SE autoriza a contratar en forma directa con la empresa WPP Continental S.A. el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Alvarado por precio inicial de \$12.500 por tonelada métrica. Se deja bajo la responsabilidad exclusiva de esa alcaldía el manejo de la clausula de reajuste de precios que durante el plazo mantenga constante el precio pactado.

El plazo autorizado es de seis meses contados a partir de la orden de inicio, visto que no se ha aportado un cronograma de actividades que justifique el plazo de dos años solicitando.

Se deberá contar con presupuesto suficiente y disponible para atender el gasto objeto de la contratación.

Se deberá indicar claramente el responsable técnico por parte de la municipalidad de efectuar el control de la ejecución del contrato y de verificar la pertenencia de las facturas cobradas por el contratista.

Se deberá disponer de un cronograma de actividades y responsables que estudien, en el plazo autorizado, la solución definitiva que, en el caso particular de ese municipio, se quiere dar al problema del tratamiento y disposición de la basura.

Se suscribirá un contrato en el plazo de quince días naturales contados a partir del recibo de la autorización en cual tendrá sustento en la presente autorización y no requeriría de nuestro refrendo.

La orden de inicio girase un a vez firmado el contrato, más tardar en el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 192 de reglamento A la Ley de Contratación Administrativa. Sometido a consideración el citado documento se hacen las siguientes observaciones:

1. El Sr. Alcalde informa que ya la Contraloría aprueba la contratación con la empresa WPP Continental SA. Y sugiere que de una vez se proceda a comunicar al Ministerio de Salud sobre la citada aprobación por lo que por lapso de por 6 meses no se estará depositando de parte de esta Municipalidad residuos sólidos en el Vertedero de Cervantes.

2. Consulta la Regidora Zaira Camacho sobre si esa información pueda perjudicar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

3. A lo que indica el regidor Presidente que ellos tienen que asumir con sus recursos

4. El Sr. Alcalde indica que habló con el Sr. Manuel Roldán del tema y dijo el Sr. Roldán que él va arreglar el retroexcavador y lo que van hacer con los residuos es solo empujarlos, van a arreglarlo ya de este asunto él sabe. Ahora lo que no puede pasar es hasta que se tenga el contrato con la WPP.

5. El regidor Presidente indica que se cuiden de no comprometer cantidad, esto en el convenio que se ha de firmar con la WPP, porque esa ha sido una experiencia con otras municipalidades, porque si no se limita al concejo a las medidas que se siguen para la separación de los residuos a ellos la mayor cantidad lo que llaman es no comprometan experiencias ya donde están amarrados a un compromiso de cantidad, se tenga en la elaboración no se limite con cantidades a la municipalidad

6. SE ACUERDA: Por mayoría con los votos afirmativos de los regidores Martínez Rodríguez, Cisneros Cedeño, Camacho Calvo, Hernández Mena, y uno en contra de Sánchez Mena comunicar a esas tres organizaciones el comunicado de aprobación de la Contraloría, sobre el traslado del depósito de residuos sólidos al Relleno de Los Pinos. Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia María Figueroa Fernández. Secretaria Municipal. Alvarado.

Al respecto dice el Intendente que lo más ideal es manejar un sistema más cruzado, para llevar un control más exacto. La idea es mandar un peón más al relleno, ayer estuvo el back hoe todo esto esta para el informe. Mantener un control de ingreso en el relleno. Hacer un cronograma, la idea es rehabilitarlo a futuro, que el relleno se mantenga en optimas condiciones, tratar que el mismo funcione para las dos municipalidades. Responsabilizamos nosotros del ingreso de ahora en adelante.

La concejal Bernardita Barquero: Considera procedente informar a Alvarado, de lo que se esta haciendo en el relleno, y que nosotros no nos vamos a trasladar.

B. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-125-03-2012. Pacayas, 29 febrero del 2012. Señores: Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Cervantes. REFERENCIA: TRASLADO DE NOTA. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 92 del 30 de enero del 2012 y que dice:

CAPITULO III ARTICULO 1 INCISO H PUNTO 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Atención de solicitud de autorización para usar recursos provenientes del superávit libre por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Fax N° 606 de fecha 25 de enero 2012, suscrita por el Loc. Aidemar Argüello Segura, Gerente de Area a.i dirigida a Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal con copia al Concejo municipal, en la cual señalan: En ese contexto jurídico se desprende que esta contraloría general no esta facultada para atender la solicitud planteada por este gobierno local de para atenderla por este gobierno local de permitir o autorizar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el uso de los fondos provenientes del superávit libre para la atención de gastos ordinarios por lo que no sepulta precedente utilizar recursos del superávit libre para financiar esa clase de gastos. El superávit libre puede financiar egresos. En tanto no corresponda a gastos fijos ordinarios, dada la restricción impuesta por el citado artículo 101 del Código Municipal. DIVISION DE FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA. AREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL. Al contestar refiérase al oficio Nro. 00506.Fax. 2534-4350.25 de enero. 2012 DFOE-DL-0095. Señor: Juan Felipe Martínez Brenes Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE ALVARADO Cartago. Estimado señor: Asunto: Atención de solicitud de autorización para usar recursos provenientes del Superávit Libre por

parte del Concejo Municipal d Distrito de Cervantes del Cantón de Alvarado. Mediante oficio Nro. AMA-012-01-2012 del 12 de enero del 2012 usted solicita a estas Contraloría General que se le permita al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, poder utilizar recursos del Superávit Libre para dar contenido al Programa l Dirección y Administración General. Sobre el particular se le indica que este órgano contralor, por mandato constitucional", es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa, en la vigilancia de la Hacienda Pública cuyos deberes y atribuciones consisten en; "1) Fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República (...) l 2 Examinar, aprobar los presupuestos de las Municipalidades e instituciones autónomas y fiscalizar su ejecución y liquidación; l 3) Enviar anualmente a la Asamblea Legislativa, en su primera sesión ordinaria, una memoria del movimiento correspondiente al año económico anterior, con detalle de las labores del Contador y exposición de las opiniones y sugerencias que este considere necesarias para el mejor manejo de los fondos públicos; l 4) Examinar, glosar y fenecer las cuentas de las instituciones del Estado y de los funcionarios públicos ; l 5) Los demás que esta Constitución o las leyes le asignen. "El subrayado no consta en el original). Por su parte, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Nro. 7428 del 7 de setiembre de 1994, establece en su artículo 1994, establece en su artículo 1º que " la Contraloría General de la República es un órgano constitucional fundamental del Estado, auxiliar de la Asamblea Legislativa en el control superior de la Hacienda Pública y rector del sistema de fiscalización que contempla esta ley" y le otorga diversas potestades para efectuar control de eficiencia (artículo 17), fiscalización presupuestaria (artículo 18), aprobar actos y contratos (artículo 20), realizar auditorías (artículo 21), efectuar investigaciones para instruir sumarios administrativos o realizar investigaciones especiales (artículo 22), dictar sus reglamentos autónomo de servicios y de organización , en las materias de su competencia constitucional y legal (artículo 23), potestades de dirección en materia de fiscalizaciones (artículo 24), potestades sobre control de ingresos y exoneraciones (artículo 25), potestad sobre auditorías internas (artículo 26) potestad consultiva (artículo 29) potestad de informar y asesorar (artículo 31). En ese contexto jurídico se desprende que esta Contraloría General no está facultada para atender la solicitud planteada por este gobierno local de permitir o autorizar al Concejo municipal de Distrito de Cervantes el uso de los fondos provenientes de Superávit Libre para la atención de gastos ordinarios. No obstante lo anterior, cabe hacer referencia a que el Código Municipal en su artículo 101 establece que los gastos fijos ordinarios de la municipalidad , por lo que no resulta procedente utilizar recursos del Superávit Libre para financiar esa clase de gastos . Por su parte el artículo 106 del Código en mención indica que el Superávit Libre se dedicará en primer termino a conjugar el déficit del presupuesto y en segundo termino, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o termino , podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones. En consecuencia el Superávit Libre se constituye como un recurso patrimonial que puede financiar egresos,, en el tanto no correspondan a gastos fijos ordinarios, dada la restricción por el citado artículo 101 del Código Municipal." Atentamente. Lic. Aldemar Argüello Segura, Gerente de Area a.l

CC; Concejo Municipal Expediente.NI 576
G. 2011002404-2 " (sic)

Se hacen las siguientes observaciones:

- * El señor Alcalde amplia , el Concejo Municipal de Distrito Cervantes solicitó audiencias para gestionar para que les autoricen utilizar lo del superávit para gastos administrativos, les dijeron esa nota debe ir firmada por el Alcalde Municipal según concejo de Distrito de Cervantes, solo esperan la respuesta

Que se les dê y solamente eso porque es la última posibilidad para reactivar el presupuesto, la nota la remitieron la viernes por fax y la paso al concejo para que estén enterados y le hagan un análisis a la nota porque esto trae consecuencias, no muy gratas para que estén enteradas de la respuesta porque en Cervantes aún no la saben.

- La regidora Zaira Camacho informa que el lunes hay una reunión en la Contraloría para tratar sobre eso mismo el Diputado Carlos Góngora y José Roberto Rodríguez Quesada y ella se reunirán para ver que hacer, pide copia del documento para analizarlo con ellos esa reunión es para el lunes a las 10 de la mañana y solicita que se remita copia del documento al Concejo Municipal de Cervantes.
- SE ACUERDA; En forma unánime y firme remitir copia de la citada nota al Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Sin más en particular se despide de Usted(es) con todo respeto. Libia Ma, Figueroa Fernández. Secretaria Municipal.

C.IFAM:DE-350-2012, Moravia, 09 de marzo del 2012. Señores y señoras, Concejo Municipales, Alcaldes y Alcaldesas, Intendentes e Intendentas. Estimados señores y señoras: Me dirijo a ustedes con el respeto de siempre para informarles sobre lo dispuesto por la Junta Directiva del IFAM, mediante acuerdo sétimo, oficio SG-049-12 en la sesión extraordinaria N°4110, celebrada el día 20 de febrero del 2012. Considerando que es necesario informar a los gobiernos locales sobre las actividades de este Instituto en materia de contratación administrativa de interés para el Régimen Municipal, les informo que IFAM, aprobó y publicó una licitación pública, cuyo objeto es precalificar profesionales, personas físicas o jurídicas, por regiones, los cuales una vez precalificados y estando en firme el acto de adjudicación, podrán optar a contratos específicos de servicios de profesionales, durante un periodo de un año prorrogable hasta un máximo de cuatro años y de acuerdo con las áreas académicas especificadas. Lo anterior según las necesidades establecidas en los planes y programas y presupuestos definidos por el IFAM, para el fortalecimiento municipal. La fecha de apertura será el día miércoles 21 de marzo de 2012 y con el fin de contar con su colaboración para la divulgación de la contratación que está realizando el IFAM, se les informa que el cartel que contiene las especificaciones legales, técnica y administrativas y sus anexos modificado según recurso objeción y aclaraciones requeridas por los potenciales oferentes, se encuentra a disposición en el sitio WEB del IFAM: www.ifam.go.cr ahí se accede el ícono " Proveeduría " y por último el ícono de "Licitaciones" o bien accediendo el siguiente enlace: <http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/ifam/LICITACIONES.ASPX>, el nombre del archivo del cartel es CARTEL MODIFICADO LIC.PUBLICA 2012LN-000001-01 PRECALIFICACION.doc y el nombre del archivo de los anexos es ANEXOS MODIFICADOS LIC. PUBLICA2012LN-000001-01 PRECALIFICACION SERVICIOS PROFESIONALES.doc. Con muestras de mi mayor aprecio y estima, quedando a sus gratas órdenes. Afectuosamente- Cristian Morales Ugalde. Director Ejecutivo a.i.

CH. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-128-03-2012, Pacayas 29 de febrero del 2012. Señores: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. San José. REFERENCIA: APOYO A LA NOTA SUCRITA POR LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGO EN APOYO A LAS GESTIONES QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado en Sesión Ordinaria N° 92 del 30 de enero del 2012 y sus días

CAPITULO III ARTICULO 1º INCISO N

ASAMBLEA DE LA REPUBLICA. Agradecen a la Contraloría General de la República sobre el apoyo pueda darse al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para salir adelante. Fotocopia de nota dirigida a la Licda. Rocío Aguilar Montoya suscrita por los 7 diputados de la Provincia de Cartago y que dice: " 30 de enero, 2012 Señora: Licda. Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República. SU DESPACHO. Estimada señora: Los abajo firmantes Diputados de la República y representantes de la Provincia de Cartago, agradecemos de antemano la atención que ha tenido de atender a los miembros del Concejo de Distrito de Cervantes. Como puede observar doña Rocío la situación que se tiene en ese Concejo de Distrito es lamentable, la falta de fondos para que se les pueda girar los recursos necesarios para que ellos dispongan esta año del presupuesto ordinario 2012 para continuar con sus labores. En espera de una respuesta favorable, suscribimos:" Luis Gerado Villanueva Monge, Alfonso Pérez Gómez, Ileana Brenes Jiménez, Víctor Hernández Cerdas, Martín Monestel Contreras, Carlos Gongóora Fuentes, José Roberto Rodríguez Quesada" (SIC).

Sometida a consideración la citada nota se hacen las siguientes observaciones:

La regidora Zaira Camacho indica que la original de esta nota se va a presentar a la Contraloría la próxima semana y la intención es que sea apoyada por este Concejo para juntarla con la documentación que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, presentará por lo que solicita el apoyo del Sr. Alcalde, como del Concejo Municipal de Alvarado para con el Concejo de Distrito de Cervantes en estas gestiones.

Sometida que fue la propuesta de apoyo a la nota y gestiones antes citadas. SE ACUERDA; En forma unánime y firme, apoyar la nota suscrita por los 7 diputad de la Provincia de Cartago para ante la Contralora General de la República en apoyo a las gestiones que realiza el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a efecto de poder solventar las urgentes necesidades los mismos. Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal. Alvarado.

D.MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. SMA-097-02-2012. Pacayas, 21 de febrero del 2012, recibido via fax el 09 de marzo del 2012., que dice: Señores: Concejo Municipal de Distrito Cervantes. REFERENCIA. TRASLADO DE NOTA. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 91 del 23 de enero del 2012 y que dice: ° 91 del 23 de enero del 2012 y que dice: ° 91 del 23 de enero del 2012 y que dice:

CAPITULO III ARTICULO 1º INCISO J

ASAMBLEA LEGISLATIVA, DIPUTADO CARLOS GONGORA FUENTES. Diputado Carlos Góngora Fuentes. Traslada copia de la resolución dictada por la sala constitucional sobre recurso de Amparo, Interpuesto contra el MOPT ante la desatención del problema que enfrentan las comunidades del sector El Trapiche por la carencia del puente. N.º ML-CGF-FC-380-II-11-2012, de fecha San José, 17 de enero del 2012. Suscritas por el Lic. Carlos Humberto Góngora Fuentes, para el Concejo Municipal en la cual remite resolución dictada por la Sala Constitucional y en la cual se notifica la resolución de las catorce horas con cincuenta y minutos del once de enero del 2012 de la Sala Constitucional donde se hace saber la resolución del Exp. 11-015076-0007-CO, resolución N°2012000166 donde el recurrente Carlos Humberto Góngora Fuentes... en su condición de Diputado de la Asamblea Legislativa contra el MOPT por cuanto mediante oficio ML-CGF-FC 174-II-06-2011 DEL 30 de junio solicito al MOPT información sobre el proceso de construcción del puente en el sector de El Trapiche en Cervantes de



Alvarado, gestión trasladada al director general de Ingeniería de Tránsito Alega que la fecha de la interposición de este recurso, no ha habido respuesta alguna, considera violentados sus derechos fundamentales....POR TANTO. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado el pago de las costas, daños y perjuicios causados con el recurso-. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

La regidora Zaira Camacho indica que estuvo en la Asamblea y el diputado Carlos Góngora le informo sobre ese oficio que remitió esto es una presión ante el MOPT para una solución al puente de El Trapiche. El regidor José Ricardo Sánchez, solicita copia de este documento. Además la regidora Zaira Camacho solicita se remita esta documentación al concejo Municipal de Distrito de Cervantes para su información. SE ACUERDA: En forma unánime remitir copia del documento a la atención del Concejo municipal de Distrito de Cervantes. Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal de Alvarado.

E.MINISTERIO DE SALUD: DM-2122-2012. 8 de marzo de 2012. Sr. Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal de Alvarado. Sr. Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal de Cervantes. Estimados señores: reciban un saludo cordial. Con relación a la prórroga concedida hasta el mes de marzo para el desalojo del edificio que ocupa actualmente el Consejo Municipal de Distrito de Cervantes, le solicito de manera atenta gestor lo pertinente a fin de que sea desocupado el inmueble propiedad del Ministerio de Salud, tal como se indicó mediante oficio DM-5363-2011 de fecha 16 de setiembre 2011. Lo anterior en virtud de que es necesario poner en marcha al proyecto de ampliar y remodelar el edificio para la atención de los niños y niñas beneficiarios del CEN de esa localidad, población prioritaria como lo es la niñez. Agradezco su colaboración, puesto que dar marcha al proyecto de remodelación del CEN para ampliar su cobertura es engrandecer el pueblo de Cervantes supliendo las necesidades de estos niños y niñas, y de sus familias. Atentos saludos. DRa. Daisy María Corrales Díaz, Ministra de Salud. C: Dr. Guillermo Flores Galindo, Director Desarrollo Infantil y Nutrición, Dra Ana Asenjo Quirós, Director Regional CEN CINAI Central Este, Sra. Yaira Roman Mata. Presidenta ADE de Cervantes de Alvarado.

ARTICULO II:

Permiso de construcción:

1- Carlos Calderón Araya, solicita permiso para ampliar su vivienda ubicada 100 mts Sur de Molinos de Viento.

2-Marino Ulloa Granados solicita permiso para ampliar vivienda sobre 18 mts, ubicada en Barrio San Isidro.

Se aprueban los mismos siempre y cuando el Intendente realice la inspección en cada solicitud.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Eladio Jiménez Montero: El nunca ha visto aquí un contrato para ese drenaje que se esta haciendo a un costado de la plaza de deportes, para encausar las aguas del sector La Trinidad, cuneteado, donde van a ir a dar las aguas pluviales, propone solicitar esta información a la Junta Vial cantonal de Alvarado.

La concejal Bernardita Barquero: propone que en el momento del desalojo del edificio, que la parte administrativa suspenda la atención al público, mientras se encuentran totalmente acomodados.

Hacer oficial el comunicado al público del traslado, por medio de un comunicado mediante la iglesia católica, apartir del 19 de marzo.

Se acuerda que antes de la reubicación el intendente realice una inspección en compañía del personal administrativo, al local.

Las sesiones del Concejo se llevarán a cabo en el gimnasio, reubicar los curules. En la oficina existente.

El concejal Eladio Jiménez, solicita que de hoy en 8 días se reúna la comisión de ambiente después de la sesión.

Manuel Roldán Informa: Esta semana se fue a la Contraloría el contador y él, todavía falta hacer unos ajustes, el problema económico sigue siendo bastante crítico. Al no haber presupuesto aprobado para el año, se detiene el detalle para seguir con las gestiones del presupuesto para el edificio.

-Existe un problema, los acueductos están bajando su caudal, hay que ir a cerrar las llaves por las noches, pedía la posibilidad de esos recursos provenientes de los ingresos que existen en Alvarado, para que se puedan tomar para la compra de tubería para la captación del nacimiento Rodrigo Guillén, se puede saldar lo que se va a ocupar para la asociación de desarrollo y el resto para invertirlo en la adquisición de esta cañería. SE acuerda autorizar al intendente municipal, para que realice esta gestión para la compra de tubería para la captación del nacimiento Rodrigo Guillén, Acuerdo Aprobado.

Se concluye la sesión a las 7:25 p.m.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.